



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00264

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 12 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-1179-01879517-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 2461/2023 de la Secretaría de Educación y Cultura para la "Contratación de servicio de luces, sonido y equipamiento técnico para eventos, según especificaciones técnicas".

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 136/2023 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 27 identificada como 27-SEC-23 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LUCES, SONIDO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EVENTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos veinticinco millones doscientos diez mil trescientos cincuenta c/ 00/100 (\$25.210.350,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 1 de junio de 2023, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentó una (1) oferta correspondiente a SANTIAGO LUIS AMEZAGA Y JAVIER MARIO BELTRAMO S.H. quien cotiza por la suma de pesos veinticinco millones doscientos diez mil trescientos cincuenta c/ 00/100 (\$25.210.350,00), condiciones de pago a sesenta (60) días corridos, parcial.

Que la Secretaría de Educación y Cultura informa que la propuesta presentada, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 8 de junio de 2023 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente en el que aconseja adjudicar el ítem solicitado a SANTIAGO LUIS AMEZAGA Y JAVIER MARIO BELTRAMO S.H., por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar económicamente conveniente, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00264

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 27-SEC-23 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LUCES, SONIDO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EVENTOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 136/2023, cuya apertura se realizó el día 1 de junio de 2023, a las 10:00 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a SANTIAGO LUIS AMEZAGA Y JAVIER MARIO BELTRAMO S.H., CUIT N° 30-71043439-1, la contratación del servicio de luces y sonido, alquiler de equipamiento de sonido, iluminación, video, energía y estructuras, según especificaciones técnicas, por el monto total de pesos veinticinco millones doscientos diez mil trescientos cincuenta c/ 00/100 (\$25.210.350,00), plazo de entrega según pliego y condiciones de pago a sesenta (60) días corridos, parcial.
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110164000 - Secretaría de Educación y Cultura, Unidad Ejecutora: 61 Secretaría de Educación y Cultura, Dependencia: 0164 - Secretaría de Educación y Cultura; Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda, de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jutón
Intendente

Lic. Pájo Ricci
Secretario de Educación y
Cultura

Abc. Federico Cristalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación